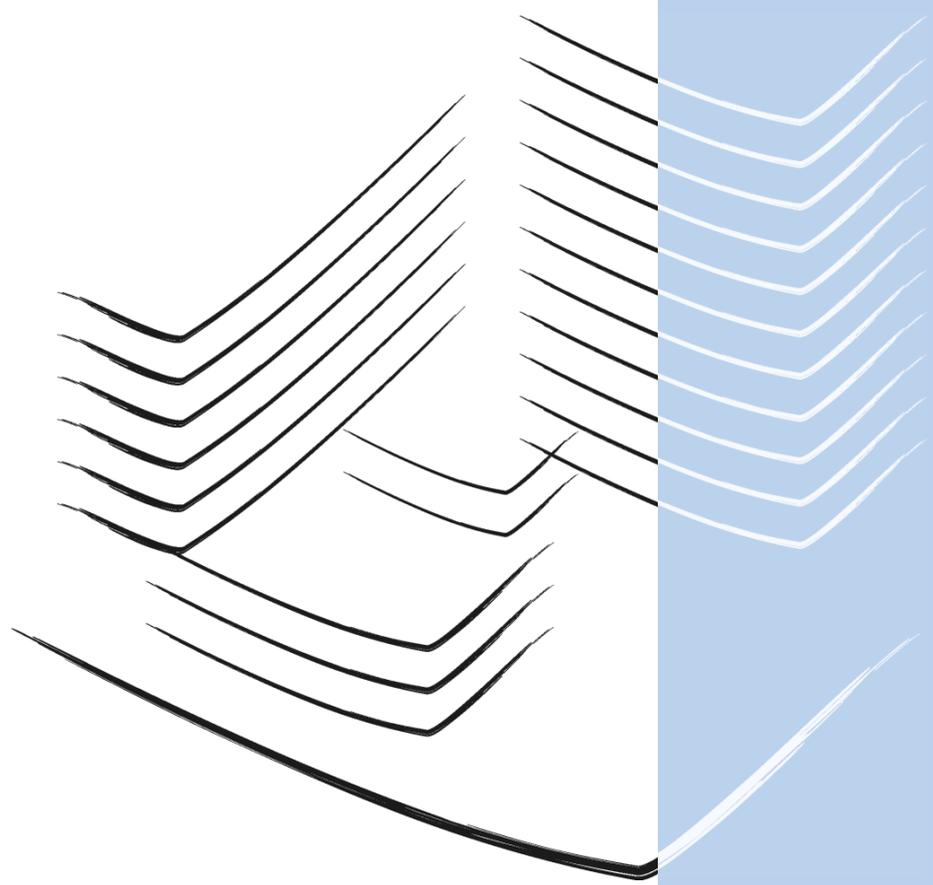
An abstract graphic consisting of several sets of curved, parallel lines. The lines are black on a white background and transition into white on a blue background. The lines are arranged in a way that suggests a sense of movement or depth, with some lines curving upwards and others downwards.

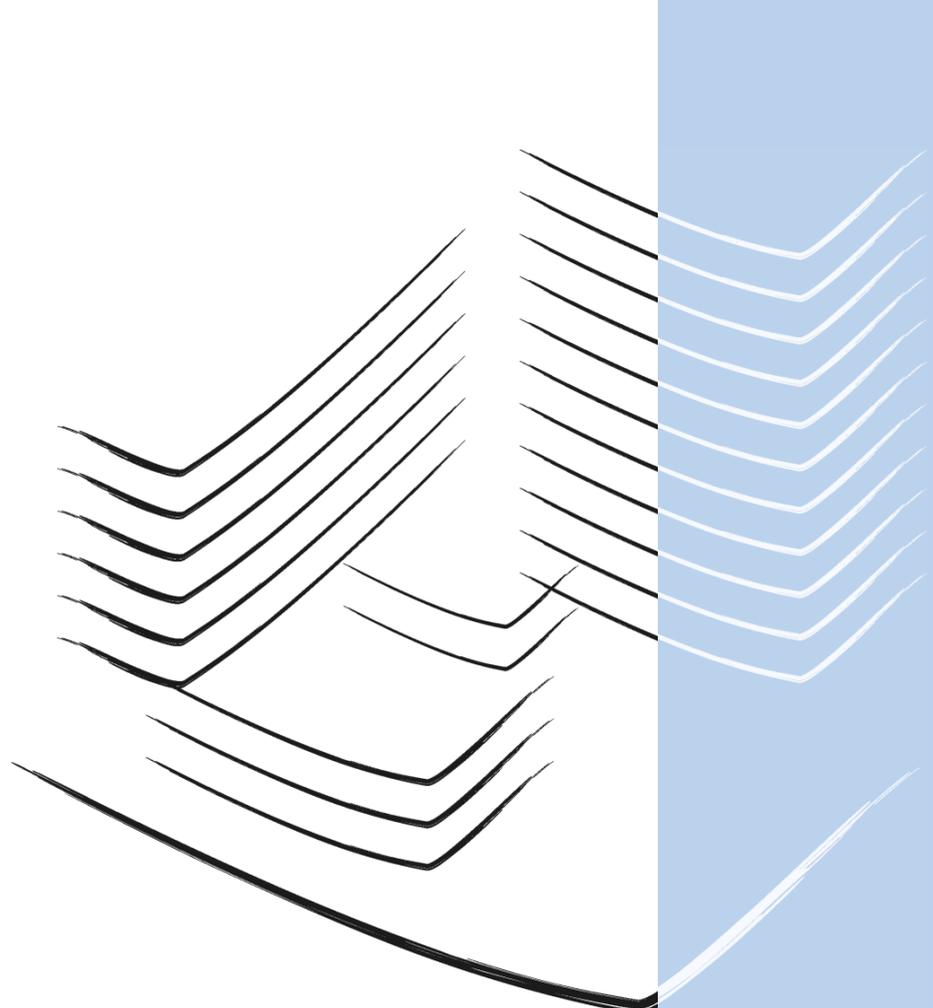
Anexos

V



Normas

A.1

An abstract graphic consisting of several sets of curved, parallel lines that resemble a stylized wave or a series of overlapping arches. The lines are black on a white background and transition into a light blue background on the right side of the page.

**Normativa básica de
la Tesorería General
de la Seguridad Social
(1978-2004)**

A.1.1

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

R.D. 2318/78, de 15-9
(B.O.E. de 28-9)

Por el que se establece la Tesorería General de la Seguridad Social.

R.D.-Ley 36/78, de 16-11
(B.O.E. de 18-11)

Sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo.

O.M. de 17-1-80
(B.O.E. de 22-1)

Por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de los Consejos Generales del INSS, INSALUD e INSERSO (actuales Instituto Nacional de Gestión Sanitaria e IMSERSO).

R.D. 1314/84, de 20-6
(B.O.E. de 11-7)

Por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

O.M. de 11-3-87
(B.O.E. de 3-4)

Sobre implantación de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.

O.M. de 7-3-90
(B.O.E. de 15-3)

Sobre implantación de nuevas Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General y reordenación de las existentes.

O.M. de 22-3-93
(B.O.E. de 25-3)

Sobre implantación de nuevas Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Resolución de 1-12-95, de la entonces Secretaría General para la Seguridad Social.
(B.O.E. de 15-12)

Por la que se determina el ámbito territorial de las Unidades de Recaudación Ejecutiva en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Resolución de 19-12-95, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social.
(B.O.E. de 10-2-96)

Sobre delegación de competencias en materia de gestión de personal.

O.M. de 21-5-96
(B.O.E. de 27-5)

Sobre delegación del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

R.D. 2583/96, de 13-12
(B.O.E. de 3-1-97)

De estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Resolución de 22-7-97, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. (B.O.E. de 5-8)

Por la que se modifica parcialmente la de 1-12-95, por la que se determina el ámbito territorial de las Unidades de Recaudación Ejecutiva en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

O.M. de 25-2-99
(B.O.E. de 11-3)

Sobre creación, composición y funciones del Consejo General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Seguridad Social.

O.M. de 29-3-2000
(B.O.E. de 31-3)

Sobre establecimiento, reorganización y funciones de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Resolución de 10-5-2000, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. (B.O.E. de 30-5)

Por la que se modifica parcialmente la de 1-12-95, por la que se determina el ámbito territorial de las Unidades de Recaudación Ejecutiva en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Resolución de 25-5-2000, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social.
(B.O.E. de 15-6)

Por la que se delegan determinadas competencias en órganos centrales y provinciales de la misma.

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA GESTIÓN

R.D. 1245/79, de 25-5
(B.O.E. de 29-5)

Por el que la Tesorería General asume la recaudación de las cuotas de la Seguridad Social.

R.D. 255/80, de 1-2
(B.O.E. de 12-2)

Por el que se atribuye a la Tesorería General de la Seguridad Social la titularidad y administración del patrimonio único de la Seguridad Social.

O.M. de 27-1-81
(B.O.E. de 2-2)

Por la que se regula la asunción por la Tesorería General de la Seguridad Social de las funciones que correspondían al extinguido Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 13/1980, de 3-10.

O.M. de 9-9-85
(B.O.E. de 18-9)

De normas sobre el régimen de contratación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

R.D. 2621/86, de 24-12
(B.O.E. de 30-12)

Por el que se integran los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de Trabajadores Ferroviarios, Jugadores de Fútbol, Representantes de Comercio, Toreros y Artistas en el Régimen General, así como se procede a la integración del Régimen de Escritores de Libros en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

O.M. de 20-7-87
(B.O.E. de 31-7)

Por la que se desarrolla el Real Decreto 2621/86 de 24 de diciembre, antes citado, en materia de campo de aplicación, inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas, cotización y recaudación.

Resolución de 28-3-89, de la entonces Secretaría General para la Seguridad Social (B.O.E. de 30-3)

Por la que se establecen diversas medidas para mejorar la gestión y facilitar el ejercicio de derechos y obligaciones en materia de Seguridad Social.

O.M. de 5-3-92
(B.O.E. de 8-4)

Sobre contabilidad y seguimiento presupuestario de la Seguridad Social.

R.D. 1221/92, de 9-10
(B.O.E. de 11-11)

Sobre el Patrimonio de la Seguridad Social.

R.D. 480/93, de 2-4
(B.O.E. de 3-4)

Por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local.

Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20-6
(B.O.E. de 29-6)

Por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

O.M. de 5-10-94
(B.O.E. de 22-10)

Por la que se regula la concesión de ayudas, previas a la jubilación ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social, a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas.

Ley 42/1994, de 30-12
(B.O.E. de 31-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

O.M. de 3-4-95
(B.O.E. de 7-4)

Sobre uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, cotización y recaudación en el ámbito de la Seguridad Social.

Resolución de 23-5-95, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(B.O.E. de 7-6)

Por la que se desarrolla la Orden de 3-4-95, sobre uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, cotización y recaudación en el ámbito de la Seguridad Social.

R.D. 1391/95, de 4-8
(B.O.E. de 8-8)

Por el que se aprueba el Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social.

Ley Orgánica 10/1995, de 23-11
(B.O.E. de 24-11)

Del Código Penal.

Resolución de 17-1-96, de la entonces Secretaría
General para la Seguridad Social.
(B.O.E. de 19-1)

Por la que se establecen nuevas medidas de mejora de la gestión de la Seguridad Social y de la atención e información prestada al ciudadano.

R.D. 2064/95, de 22-12
(B.O.E. de 25-1-96)

Por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social.

R.D. 84/96, de 26-1
(B.O.E. de 27-2)

Por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social.

O.M. de 22-2-96
(B.O.E. de 29-2)

Para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social, aprobado por el R.D. 1391/1995, de 4-8.

Resolución de 30-4-96 de la entonces Secretaría General
para la Seguridad Social
(B.O.E. de 13-5)

Por la que se dictan instrucciones sobre la asignación y exigibilidad del número de la Seguridad Social y para la expedición de la tarjeta individual de la Seguridad Social.

Resolución de 7-5-96, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(B.O.E. de 20-5)

Sobre nombramiento y funciones de los Ordenadores Secundarios de Pagos.

Ley 13/1996, de 30-12
(B.O.E. de 31-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

R.D. 250/97, de 21-2
(B.O.E. de 11-3)

Por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el R.D. 1993/95, de 7-12, y el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el R.D. 84/96, de 26-1.

Ley 24/1997, de 15-7
(B.O.E. de 16-7)

De Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social.

Ley 42/1997, de 14-11
(B.O.E. de 15-11)

Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Resolución de 1-12-97, de la Secretaría de Estado de la
Seguridad Social
(B.O.E. de 18-12)

Por la que se garantiza la identificación única de las personas físicas y jurídicas en el Sistema de Información de la Seguridad Social.

Ley 66/1997, de 30-12
(B.O.E. de 31-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Resolución de 15-4-98, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(B.O.E. de 24-4)

Por la que se fijan las condiciones para la aplicación del Sistema de Remisión Electrónica de Datos respecto de los Graduados Sociales.

R.D. 928/98, de 14-5
(B.O.E. de 3-6)

Por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de Cuotas de la Seguridad Social.

Ley 50/1998, de 30-12
(B.O.E. de 31-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Resolución de 30-3-99, de la Dirección General de la
Tesorería General de la Seguridad Social
(B.O.E. de 16-4)

Por la que se establecen los plazos y demás condiciones de incorporación al Sistema de Remisión Electrónica de Datos por parte de los profesionales colegiados y demás personas que actúen en representación de los sujetos responsables del cumplimiento de la obligación de cotizar.

R.D. 1890/99, de 10-12
(B.O.E. de 28-12)

Por el que se modifica el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el R.D. 2064/95, de 22-12.

R.D. 1891/99, de 10-12
(B.O.E. de 28-12)

Por el que se modifica el Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social, aprobado por el R.D. 1391/1995, de 4-8.

Ley 55/1999, de 29-12
(B.O.E. de 30-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Ley 14/2000, de 29-12
(B.O.E. de 30-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

O.M. de 9-4-2001
(B.O.E. de 24-4)

Sobre el pago de deudas por cuotas y otros recursos de la Seguridad Social respecto del personal de la Administración General del Estado en situación de alta en el Régimen General o en el Régimen Especial correspondiente de la Seguridad Social.

O.M. de 23-5-2001
(B.O.E. de 25-5)

Sobre aplicación del euro en los cobros y pagos de la Seguridad Social.

R.D. 939/2001, de 3-8
(B.O.E. de 11-9)

Por el que se modifica el Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social.

O.M. de 10-9-2001
(B.O.E. de 3-10)

Sobre actualización de los inventarios de bienes y derechos de la Seguridad Social.

R.D. 1251/2001, de 16-11
(B.O.E. de 17-11)

Por el que se regulan las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social por maternidad y riesgo durante el embarazo.

R. D. 291/2002, de 22-3
(B.O.E. de 5-4)

De modificación parcial del Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Resolución de 10-4-2002, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social.
(B.O.E. de 30-4)

Sobre incorporación obligatoria al sistema de remisión electrónica de datos (Sistema RED) por parte de determinados solicitantes o titulares de beneficios en la cotización a la Seguridad Social.

R. D. 459/2002, de 24-5
(B.O.E. de 25-5)

Por el que se modifican los Reglamentos Generales sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social y sobre Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, respecto del Régimen Especial Agrario del mismo.

Ley 53/2002, de 30-12
(B.O.E. de 31-12)

De Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Ley 28/2003, de 29-9
(B.O.E. de 30-9)

Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Orden TAS/2865/2003, de 13-10
(B.O.E. de 18-10)

Por la que se regula el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social.

Real Decreto 1273/2003, de 10-10
(B.O.E. de 22-10)

Por el que se regula la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y la ampliación de la prestación por incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia.

Ley 36/2003, de 11-11
(B.O.E. de 12-11)

De medidas de reforma económica.

Ley 52/2003, de 10-12
(B.O.E. de 11-12)

De disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.

R. D. 335/2004, de 27-2
(B.O.E. de 18-3)

Por el que se modifican el Reglamento General sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, y el Real Decreto 2930/1979, de 29 de diciembre, por el que se revisa la tarifa de primas para la cotización a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

R. D. 337/2004, de 27-2
(B.O.E. de 9-3)

Por el que se desarrolla la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

R. D. 1415/2004, de 11-6
(B.O.E. de 25-6)

Por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Real Decreto-Ley 3/2004, de 25-6
(B.O.E. de 26-6)

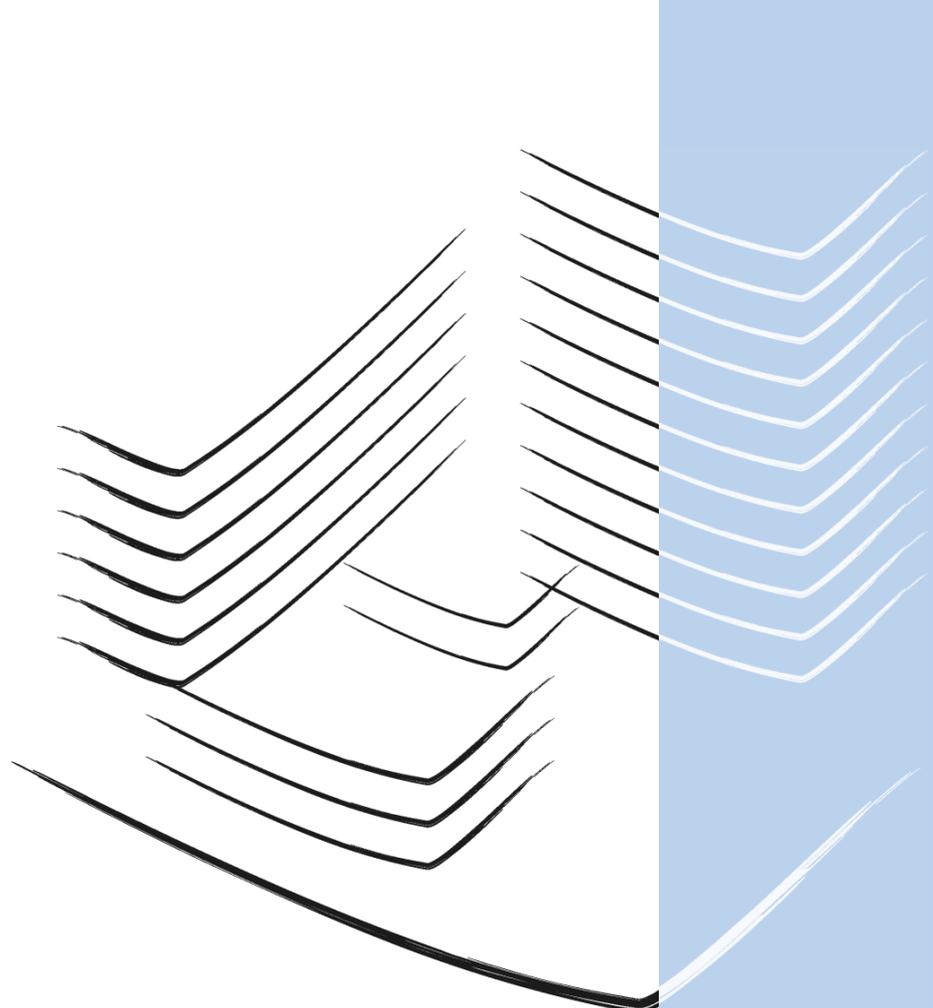
Para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de su cuantía.

Resolución de 16 de julio de 2004, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social.
(B.O.E. de 14-8)

Sobre determinación de funciones en materia de aplazamientos de pago de deudas, reintegros de prestaciones indebidamente percibidas, compensación, desistimiento, convenios o acuerdos en procedimientos concursales y anuncios de subastas en Boletines Oficiales.

Ley 2/2004, de 27-12
(B.O.E. de 28-12)

De Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

An abstract graphic consisting of several sets of curved, parallel lines that resemble a stylized wave or a series of overlapping arches. The lines are black on a white background and transition into a light blue background on the right side of the page.

**Disposiciones generales
de interés publicadas en el
B.O.E. en 2004**

A.1.2

La normativa de interés, publicada en el Boletín Oficial del Estado durante 2004, figura a con-

tinuación por rango jerárquico y por orden cronológico.

LEYES

Ley Orgánica 1/2004, de 28-12
(B.O.E. de 29-12)

De Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Ley 2/2004, de 27-12
(B.O.E. de 28-12)

De Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

REALES DECRETOS-LEGISLATIVOS

Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29-10
(B.O.E. de 5-11)

Por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados.

REALES DECRETOS-LEYES

Real Decreto Ley 3/2004, de 25-6
(B.O.E. de 26-6)

Para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de su cuantía.

Real Decreto Ley 11/2004, de 23-12
(B.O.E. de 28-12)

Por el que se modifica, en materia de pensiones públicas, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

REALES DECRETOS

Real Decreto 2/2004, de 9-1
(B.O.E. de 10-1)

Sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2004.

Real Decreto 337/2004, de 27-2
(B.O.E. de 9-3)

Por el que se desarrolla la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Real Decreto 335/2004, de 27-2
(B.O.E. de 18-3)

Por el que se modifican el Reglamento General sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, y el Real Decreto 2930/1979, de 29 de diciembre, por el que se revisa la tarifa de primas para la cotización a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Real Decreto 428/2004, de 12-3
(B.O.E. de 30-3)

Por el que se modifica el Reglamento General sobre colaboración en la gestión de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

Real Decreto 1415/2004, de 11-6
(B.O.E. de 25-6)

Por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Real Decreto 1600/2004, de 2-7
(B.O.E. de 3-7)

Por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Real Decreto 2350/2004, de 23-12
(B.O.E. de 30-12)

Sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2005.

Real Decreto 2388/2004, de 30-12
(B.O.E. de 31-12)

Por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2005.

Real Decreto 2393/2004, de 30-12
(B.O.E. de 7-1)

Por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

ÓRDENES

Orden TAS/368/2004, de 12-2
(B.O.E. de 19-2)

Por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Orden TAS/369/2004, de 12-2
(B.O.E. de 19-2)

Por la que se establecen para el año 2004, las bases de cotización a la Seguridad Social de los Trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.

Orden TAS/819/2004, de 12-3
(B.O.E. de 31-3)

Por la que se modifican los artículos 6, 14, 15, 22 y 23 y la disposición transitoria de la Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social.

Orden TAS/820/2004, de 12-3
(B.O.E. de 31-3)

Por la que se incorpora al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a los religiosos de Derecho diocesano de la Iglesia Católica.

Orden TAS/2839/2004, de 29-7
(B.O.E. de 24-8)

Por la que se implanta el proceso normalizado para la tramitación de modificaciones de crédito por vía telemática, e-MOPRES, en el Sistema de la Seguridad Social.

Orden TAS/3862/2004, de 22-11
(B.O.E. de 26-11)

Por la que se modifica la Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social.

Orden TAS/3988/2004, de 25-11
(B.O.E. de 3-12)

Por la que se crean los órganos administrativos para el fomento de la investigación de la protección social y se determina su composición y funcionamiento.

Orden TAS/4033/2004, de 25-11
(B.O.E. de 7-12)

Por la que se establece la situación asimilada a la de alta en el Sistema de la Seguridad Social, a efectos de pensiones, de los trabajadores afectados por el síndrome del aceite tóxico.

Orden TAS/4119/2004, de 10-12
(B.O.E. de 16-12)

Por la que se fijan para el ejercicio 2004 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.

RESOLUCIONES

Resolución de 10-2-2004, de la Tesorería General de la Seguridad Social (B.O.E. de 27-2)

Por la que se modifica la de 17 de mayo de 2001, sobre modelos de documentos de cotización vigentes para la liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social.

Resolución de 16-7-2004, de la Tesorería General de la Seguridad Social (B.O.E. de 14-8)

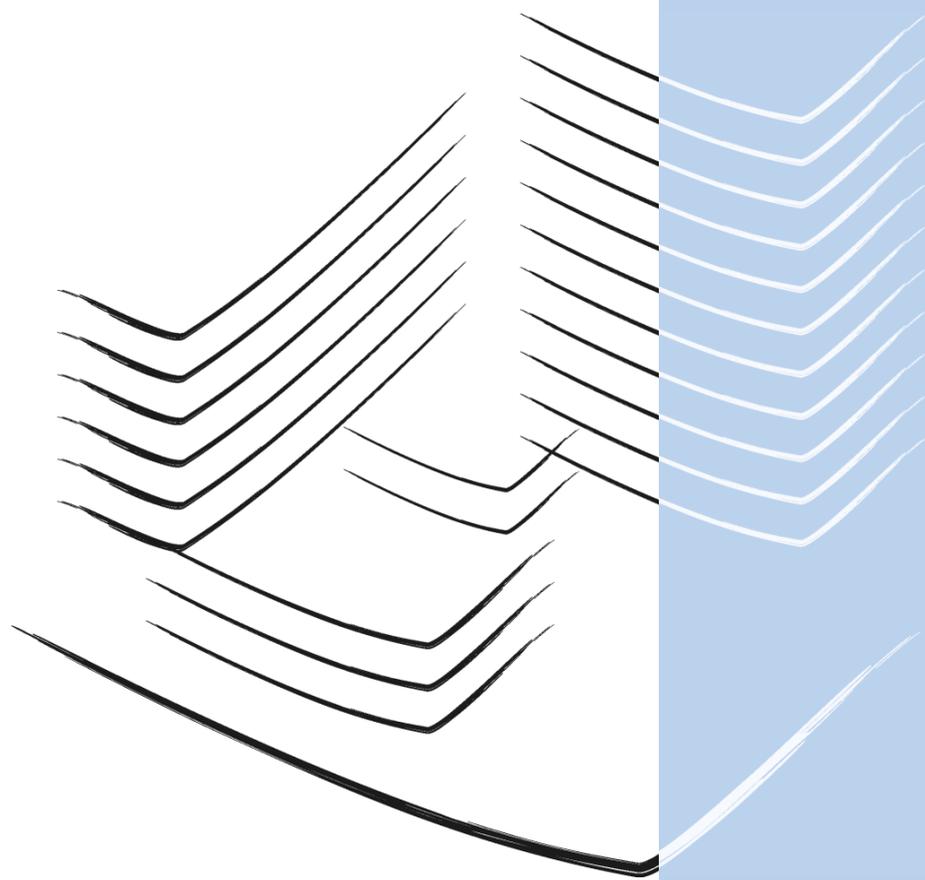
Sobre determinación de funciones en materia de aplazamientos de pago de deudas, reintegros de prestaciones indebidamente percibidas, compensación, desistimiento, convenios o acuerdos en procedimientos concursales y anuncios de subastas en Boletines Oficiales.

Resolución de 26-7-2004, de la Tesorería General de la Seguridad Social (B.O.E. de 24-8)

Sobre utilización de los modelos de documentos de cotización vigentes para la liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social.

Resolución de 10-11-2004, de la Subsecretaría (B.O.E. de 21-12)

Por la que se aprueban los modelos de actas y propuestas de liquidación de cuotas de la Seguridad Social practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.



**Normas internas
publicadas en 2004**

A.1.3

CIRCULARES

3-001
04-02-2004

Instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 5/2003, de 19 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños producidos por las inundaciones y la tormenta de granizo acaecidas el día 16 de agosto de 2003, en la localidad de Alcañiz (Teruel).

2-002
1-03-2004

Sistema de Iniciativas de la gestión y/o la calidad del servicio.

3-003
8-03-2004

Normas de cotización y recaudación para el año 2004.

5-004
10-03-2004

Aplicación de intereses en las cantidades a devolver como consecuencia de la anulación de adjudicaciones de bienes en el procedimiento administrativo de apremio.

3-005
11-03-2004

Formalización de la cobertura de los riesgos profesionales y opción de cobertura por Mutuas de A.T. y E.P. de la IT por contingencias comunes y su actuación por la TGSS.

3-004
24-03-2003

Bonificaciones de cuotas a Centros Especiales de Empleo por ocupación de minusválidos. 1ª
Modificación de fecha 15-03-2004.

6-006
12-04-2004

Instrucciones acerca de la implantación de la aplicación informática "IGBSS-VISUAL", para la gestión del inventario de bienes inmuebles de la Seguridad Social.

3-007
22-04-2004

Instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en el art. 7 del Real Decreto-Ley 6/2003, de 21 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños producidos por los incendios que afectaron a la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el mes de agosto de 2003.

2-008
22-04-2004

Intranet de la Tesorería General de la Seguridad Social.

2-009
22-04-2004

Implantación del nuevo catálogo de modelaje normalizado.

3-003
08-03-2004

Normas de cotización y recaudación para el año 2004. 1º Modificación de fecha 22-04-2004.

5-010
17-05-2004

Integración en el Régimen General de la Seguridad Social española del personal no funcionario empleado en la Embajada de la República Española de Irán en España.

3-011
01-07-2004

Instrucciones sobre el seguimiento y regularización de cotizaciones a través del sistema de relación contable entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3-003
08-03-2004

Normas de cotización y recaudación para el año 2004. 2º Modificación de fecha 10-08-2004.

5-012
18-08-2004

Instrucción provisional sobre embargos de depósitos de dinero en cuentas a plazos regulados en el artículo 96.2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

3-013
19-08-2004

Instrucciones sobre el seguimiento y regularización de cotizaciones a través del sistema de relación contable entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Junta de Andalucía para la regulación de relaciones para el pago de las cotizaciones sociales del Servicio Andaluz de Salud.

9-014
17-12-2004

Convocatoria de ayudas de acción social para el personal de la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondientes al año 2005.

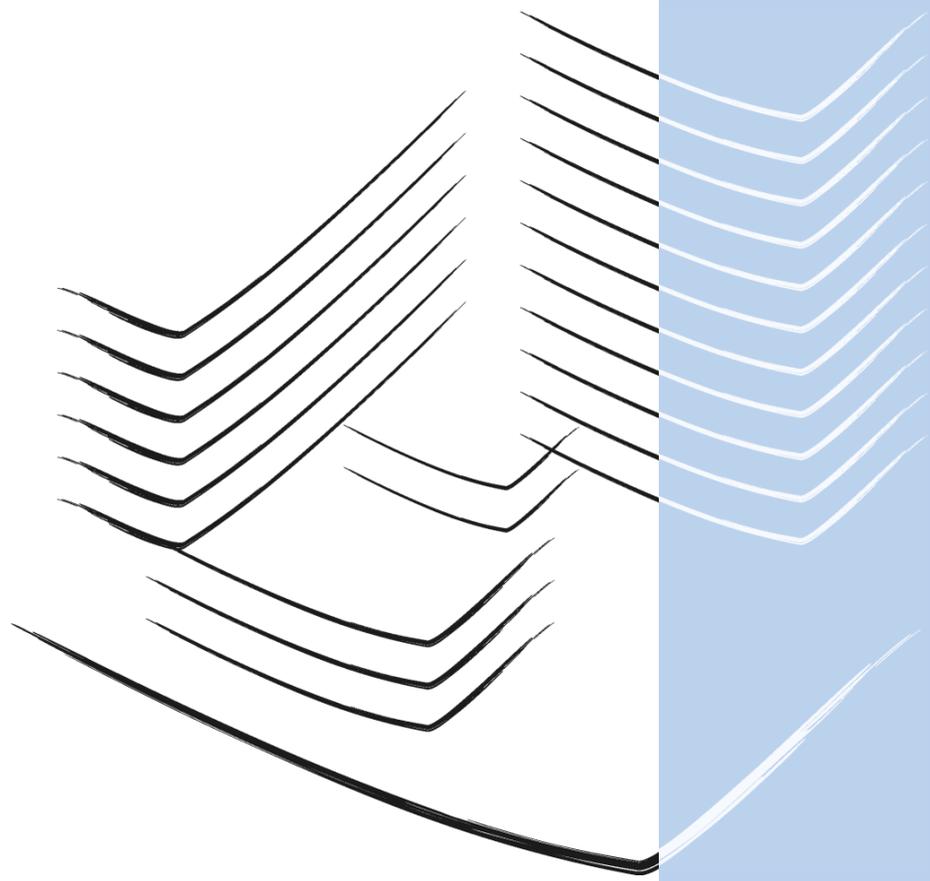


Imagen institucional y publicaciones oficiales

A.2

IMAGEN INSTITUCIONAL

Se ha conseguido unificar y actualizar la Imagen Institucional de la Tesorería, tanto en soporte papel como en soporte informático.

Por otro lado se continúan elaborando y rectificando los diferentes modelos de la Entidad, al objeto de

adaptarlos a las nuevas necesidades o a cambios normativos. Así mismo, se realizan las correspondientes traducciones de los modelos a las cuatro lenguas vernáculas, en aquellos supuestos que así lo solicitan las Subdirecciones Generales.

MODELAJE

Área de Trabajo	Núm. Modelos
* Sub. Gral. de Inscripción y Afiliación	110
* Otras Subdirecciones Generales	30
* Modelos en 4 lenguas vernáculas	50
* Rectificación modelos por cambios normativos	90
TOTAL	286



DISEÑO

- Diseño y maquetación de trípticos y dípticos.
- Diseño y maquetación de Programas de Oposiciones.
- Plantillas para numerosos modelos.
- Carteles publicitarios.
- Presentaciones informáticas.
- Posters, bolsas, Feria del Mayor.
- Folletos Feria de Valencia.
- Vallas Publicitarias.
- Carteles Campaña Red.
- Anuncios en prensa.
- Calendarios de bolsillo.
- Portadas web para Internet.
- Portadas libros.
- Merchandising (reglas, bolígrafos, pegatinas, llaveros, relojes, etc.)
- Tarjetas de identificación personal.
- Tarjetas de visitas.
- Diplomas Individualizados Graduados Sociales y otros.
- Memoria 2003 (diseño, elaboración y maquetación) bajo 2 formatos.
- Tarjetas de Navidad.
- Base de fotos digitalizadas de los servicios centrales y periféricos.
- Elaboración base de datos imagenes de la Tesorería General.
- Retoques Fotográficos.



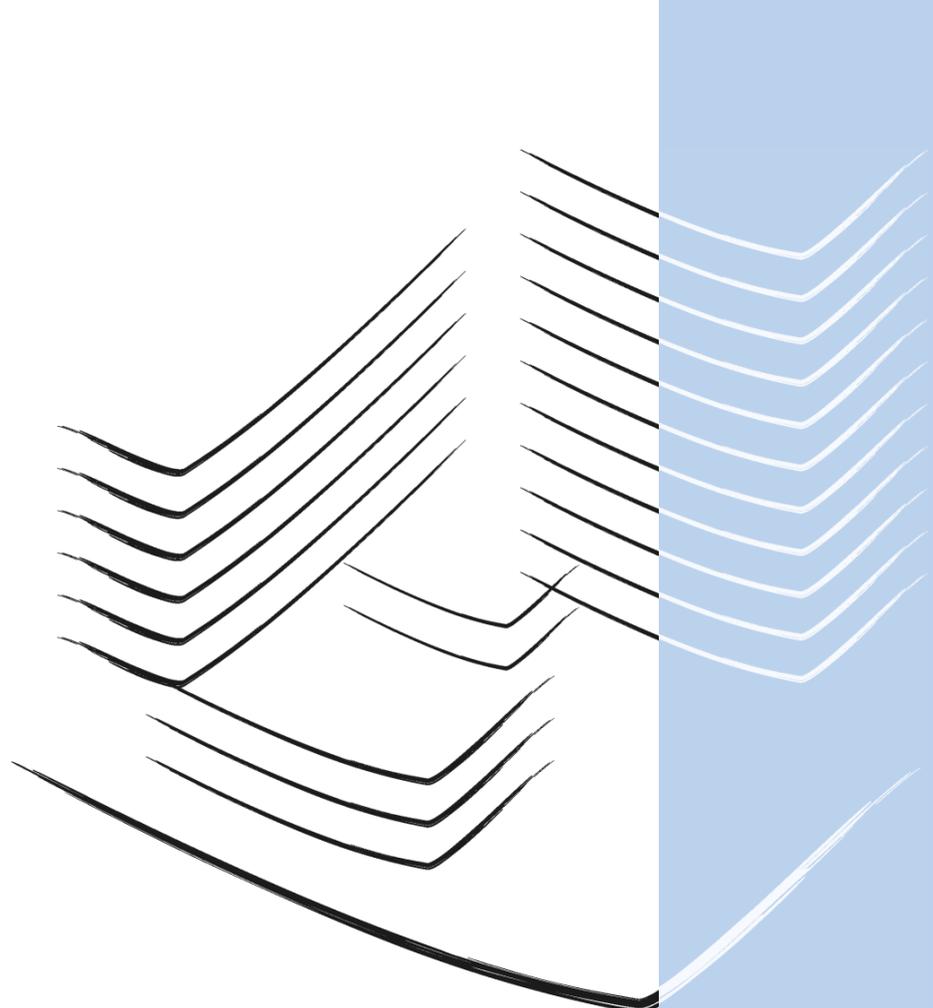
PUBLICACIONES OFICIALES

Durante el año 2004 se elaboraron una serie de publicaciones con la finalidad de dar a conocer la

normativa reguladora de la cotización y recaudación, así como de la gestión financiera del Sistema de la Seguridad Social:

PUBLICACIONES OFICIALES

TÍTULO	TIRADA	FECHA DIFUSIÓN
MANUAL PRÁCTICO DE COTIZACION A LA S.S. 2004	172.500	Primer Trimestre
NORMAS DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL 2004	23.000	Primer Trimestre
MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN	23.000	Primer Trimestre
LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA U.E.	5.000	Primer Trimestre
LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS NUEVOS Y FUTUROS ESTADOS MIEMBROS DE LA U.E.	5.000	Primer Trimestre
INFORME ESTADÍSTICO 2003.	1.500	Cuarto Trimestre
APLICACIÓN DEL MODELO SERVQUAL A LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS	4.000	Primer Trimestre
MANUAL DE ESTILO DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL	2.000	Cuarto Trimestre
REVISTA "TESORERÍA ACTUAL"	17.000	Trimestral
REVISTA "USUARIOS RED"	100.000	Semestral
HOJAS INFORMATIVAS DEL RÉGIMEN GENERAL Y RÉGIMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.453.000	Primer Trimestre
CALENDARIOS-TABLAS DE COTIZACIÓN	1.000.000	Primer Trimestre
INFORME ESTADÍSTICO DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2003	1.300	Cuarto Trimestre

An abstract graphic consisting of several sets of curved, parallel lines that resemble a stylized mountain range or a series of waves. The lines are black on a white background and transition into a light blue background on the right side of the page.

Ubicación geográfica de las administraciones de la TGSS

A.3

UBICACIÓN GEORÁFICA DE LAS ADMINISTRACIONES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (31-12-2004)

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
ÁLAVA	Vitoria	0101	C/ Urbina, 7-9
	Llodio	0102	C/ Virgen del Carmen, 27
	Vitoria (D.P.)	0103	C/ Postas, 42-A
ALBACETE	Albacete (D.P.)	0201	Avda. de España, 27
	Almansa	0202	C/ Miguel Hernández, 1-3
	Albacete	0203	C/ Cristóbal Lozano, 12
ALICANTE	Alicante (D.P.)	0301	C/ Enriqueta Ortega, 2
	Alicante	0302	Pza. San Antonio, 2
	Alcoy	0303	C/ Ingeniero Vilaplana, 22
	Benidorm	0304	Avda. de L' Aigüera, s/n
	Elche	0305	C/ Mare de Deu del Carme, 11
	Elda	0306	C/ Ramón Gorgé, 5
	Denia	0307	Pº Saladar, 41
	Elche	0308	Avda. Alicante, 2 c/v avda Santa Pola
	Orihuela	0309	C/ Obispo Rocamora, 43
ALMERÍA	Almería	0401	C/ Fuente Victoria, 2
	El Ejido	0402	C/ Julio César, 8
	Almería	0403	C/ Granada, 260
ÁVILA	Ávila (D.P.)	0501	Avda. de Portugal, 4
BADAJOS	Badajoz (D.P.)	0601	Ronda del Pilar, 10
	Don Benito	0602	Pza. de las Albergas, s/n
	Mérida	0603	Pza. de la Constitución, 4
	Badajoz	0604	Ronda del Pilar, 10 1ª planta
	Badajoz	0605	Ronda del Pilar, 10 1ª planta
I. BALEARS	Palma Mallorca	0701	Rambla dels Ducs de Palma de Mallorca, 18
	Palma Mallorca	0702	C/ Vinyassa, 12
	Ibiza	0703	Avda. Pedro Matutes Noguera, s/n
	Inca	0704	C/ Gabriel Buades, 13-15
	Mahón	0705	C/ Bisbe Gonyalons, 20
	Manacor	0706	C/ Doctor Fleming, 25 Esq. C/ Princesa
	Palma Mallorca	0707	C/ Pérez Galdós, 36
BARCELONA	Barcelona	0801	Avda. Marqués l'Argentera, 23
	Barcelona	0802	C/ Sant Fructuós, 80
	Barcelona	0803	C/ Gran Vía Corts Catalans, 1128-1142
	Barcelona	0804	C/ Industria, 114

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
BARCELONA	Barcelona	0805	C/ Garcilaso, 123-127
	Barcelona	0806	C/ Vilapicina, 26
	Barcelona	0807	Travesía de Gracia, 117
	Barcelona	0808	Pasaje de Mercader, 5 y 7
	Barcelona	0809	C/ Rocafort, 172-174
	Barcelona	0810	C/ Gran Vía Carlos III, 124
	Badalona	0811	Avda. Presidente Companys, 106-110
	Berga	0812	C/ Guillén de Bergueda, 9
	Cornellá de Llobregat	0813	C/ Vistalegre, 8
	Granollers	0814	Avda. Prat de la Riba, 36
	Hospitalet de Llobregat	0815	C/ Claveles, 6
	Igualada	0816	Paseo Jacint Verdaguer, 124
	Manresa	0817	C/ San Fruitós, 1-3
	Mataró	0818	C/ Roselló, 79-83
	Sabadell	0819	C/ Sallarés i Plá, 4
	San Feliú de Llobregat	0820	C/ Joan Maragall, 43
	Terrassa	0821	C/ Carretera Castellar, 6
	Vic	0822	C/ Historiador Ramón y Vinyals, 5
	Vilafranca del Penedés	0823	Rambla Ntra. Sra., 19
	Vilanova i la Geltrú	0824	Rambla de l'Exposició, 43
Cerdanyola del Vallés	0825	C/ Parcels, 1-5	
BURGOS	Burgos	0901	C/ Federico Martínez Varea, 25-27
	Miranda de Ebro	0902	C/ Condado de Treviño, 29
	Aranda de Duero	0903	C/ Barrio Nuevo, 30
CÁCERES	Cáceres (D.P.)	1001	Avda. España, 14
	Plasencia	1002	Avda. del Ejército, 5-7
	Cáceres	1003	Avda. España, 14
CÁDIZ	Cádiz	1101	Avda. Amílcar Barca, 5
	Algeciras	1102	Pº. de la Conferencia, 13-15
	Jerez de la Frontera	1103	C/ Ancha, 5
	Puerto de Santa María	1104	C/ Luja, 2 bajo
	Cádiz	1105	Pza. de la Constitución, s/n
CASTELLÓN	Castellón	1201	C/ Bellver, 33
	Benicarló	1202	Avda. de Yecla, 22
	Onda	1203	C/ Ronda, 23-25
	Castellón	1204	Pza. de la Constitución, 9
CIUDAD REAL	Alcazar San Juan	1302	C/ Lorenzo Rivas, 25

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
CÓRDOBA	Córdoba (D.P.)	1401	Ronda de los Tejares, 23
	Córdoba	1402	C/ Santo Tomás de Aquino, 6
	Lucena	1403	C/ San Pedro, 33
	Córdoba	1405	Avda. de Carlos III, 15 a 19
A CORUÑA	A Coruña	1501	Ronda de Nelle, 76
	A Coruña	1502	C/ Rafael Alberti, 11-13-15
	Carballo	1503	C/ Barcelona, 13-15
	El Ferrol	1504	C/ Mac-Mahón, 10
	Santiago de Compostela	1505	C/ San Pedro de Mezonzo, 17
	Corcubión	1506	C/ Médico Vicente Fraguera, 13
	A Coruña	1507	C/ Marcial de Adalid, 3 y 7
CUENCA	Cuenca (D.P.)	1601	Lorenzo Hervás y Panduro, 4
GIRONA	Girona (D.P.)	1701	Avda. Josep Tarradellas i Joan, 3
	Girona	1702	Trav. de la Creu, 31
	Figueres	1703	C/ Sant Rafael, 11
GRANADA	Granada (D.P.)	1801	Gran Vía de Colón, 48
	Guadix	1802	Carretera de Murcia, 22
	Motril	1803	Avda. Salobreña, 34
	Loja	1804	Paraje Ángeles Urb. Pline, Bloque 1
	Granada	1805	C/ Cisne, 5
GUADALAJARA	Guadalajara	1901	Avda. Castilla, 7
GUIPÚZCOA	San Sebastián	2001	Avda. Zurriola, 12
	San Sebastián	2002	C/ Autonomía, 17-18
	Eibar	2003	Paseo de Urkizu, 15-17-19
	Tolosa	2004	C/ Padre Larramendi, 1
	San Sebastián (D.P.)	2005	Paseo Podavines, 3
HUELVA	Aracena	2102	Gran Vía de los Infantes, 12
HUESCA	Huesca (D.P.)	2201	C/ San Jorge, 34-36
JAÉN	Jaén	2301	C/ Adarves Bajos, 2
	Linares	2302	C/ Sagunto, 9
	Úbeda	2303	Avda. de la Constitución, 8
LEÓN	León (D.P.)	2401	C/ Cinco de octubre, 20
	Ponferrada	2402	Avda. Huertas Sacramento, 23
	León	2403	Avda. de la Facultad, 1

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
LLEIDA	Lleida (D.P.)	2501	C/ Salmerón, 14
	Balaguer	2502	C/ Bellcaire de Urgel, 16-18
	Lleida (D.P.)	2503	C/ Salmerón, 14
LA RIOJA	Logroño	2601	C/ Sagasta, 2
	Calahorra	2602	Paseo Mercadal, 14-16
LUGO	Lugo	2701	Avda. Ramón Ferreiro, 16 bajo
MADRID	Madrid	2801	C/ Juan Bravo, 49
	Madrid	2802	C/ Luis Cabrera, 63
	Madrid	2803	C/ Zurbano, 73
	Madrid	2804	C/ Cruz, 7
	Madrid	2805	C/ Maqueda, 138
	Madrid	2806	C/ Bustos, 2
	Madrid	2807	C/ Guzmán el Bueno, 30
	Madrid	2808	C/ Juan de Urbietta, 44
	Madrid	2809	C/ Santa Juliana, 11
	Madrid	2810	C/ San Romualdo, 26
	Madrid	2811	C/ Luisa Muñoz, 6
	Madrid	2812	C/ Ramón de Santillán, 12
	Madrid	2813	C/ Doctor Pérez Domínguez, 3
	Madrid	2814	C/ Cáceres, 4
	Madrid	2815	C/ Monforte de Lemos, 155
	Alcalá de Henares	2816	C/ Empecinado, 21
	Alcobendas	2817	Paseo de la Chopera, 92-94
	Alcorcón	2818	C/ Inspector Juan A° Bueno c/v C/ La Paz, s/n
	Aranjuez	2819	C/ Las Moreras, 50-52
	Colmenar Viejo	2820	C/ Mosquilona, 57
	San Fernando Henares	2821	Travesía Virgen de Montserrat, 6
	Getafe	2822	C/ San Isidro, 2
	San Lorenzo Escorial	2823	C/ Juan de Toledo, 19
	Torrejón de Ardoz	2824	C/ Manuel Sandoval, 3 y 5
	Fuenlabrada	2825	C/ Portugal, 33
	Madrid	2826	C/ Jacometrezo, 6
	Madrid	2827	C/ Londres, 60
Madrid (D.P.)	2828	C/ Manuel Ferrero, 19	
Pozuelo de Alarcón	2829	C/ Calvario, 1	
Móstoles	2830	Camino de Humanes, 45-47	
MÁLAGA	Málaga	2901	Avda. Pintor Sorolla, 145
	Málaga	2902	C/ Héroes de Sostoa, 142
	Antequera	2903	C/ San Agustín, 14
	Marbella	2904	Avda. Antonio Belón, s/n

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
MÁLAGA	Benalmádena	2905	Avda. Andalucía, 17 (Arroyo de la Miel)
	Málaga	2906	Provisional en C/Ingeniero de la Torre Acosta, 5
	Málaga (D.P.)	2908	C/ Ingeniero de la Torre Acosta, 5
MURCIA	Murcia	3001	C/ Molina de Segura, 3 Ed. Eroica, 1
	Cartagena	3002	C/ Ángel Bruna, 20-22
	Cieza	3003	C/ Gran Vía, 8-10
	Lorca	3004	C/ Lope Gisbert, 9
	Murcia	3005	Avda. Miguel de Cervantes, 2
	Murcia (D.P.)	3006	C/ Ortega y Gasset, s/n
NAVARRA	Pamplona	3101	Avda. de Galicia, 5
	Pamplona	3102	C/ Monasterio de Zamarce, 3
	Tudela	3103	C/ Manresa, 3
	Pamplona (D.P.)	3104	C/ Conde Oliveto, 7
ASTURIAS	Oviedo	3301	C/ Pérez de la Sala, 9
	Avilés	3302	C/ Fuero de Avilés, 4
	Cangas de Onís	3303	Avda. de Covadonga, 45
	Gijón	3304	C/ Premio Real, 13
	Luarca	3305	C/ Barrionuevo, s/n "Finca Villa Tarsila"
	Oviedo (D.P.)	3306	C/ Pérez de la Sala, 9
	Gijón	3307	C/ Desfiladero de los Arrudos, 14-16
LAS PALMAS	Las Palmas (D.P.)	3501	C/ Pérez del Toro, 89
	Arrecife	3502	C/ León y Castillo, 85
	Galdar	3503	C/ Doramás, s/n
	Telde	3504	C/ Juan Negrín, 4
	Las Palmas	3506	C/ Presidente Alvear, 38-40
PONTEVEDRA	Pontevedra	3601	C/ Condesa Pardo Bazán, 2
	La Estrada	3602	Avda. Benito Vigo, 135
	Vigo	3603	C/ San Roque, 136
	Vigo	3604	C/ López Mora, 62
	Vigo	3606	C/ Doctor Cadaval, 29-31
SALAMANCA	Salamanca (D.P.)	3701	Pza. de los Bandos, 3 y 4
	Salamanca	3702	Avda. Reyes de España, 8
S. C. TENERIFE	Santa Cruz Tenerife (D.P.)	3801	C/ Ruiz de Padrón, 8 y 10
	Los Cristianos	3802	Avda. de Los Cristianos, 4
	Puerto de la Cruz	3803	C/ José Campo Llerena, 3
	Santa Cruz Tenerife	3804	Avda. General Mola, 31

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
CANTABRIA	Santander	3901	C/ Isabel II, 30-1º
	Laredo	3902	C/ San Francisco, s/n (Casa del Mar)
	Torrelavega	3903	C/ Carrera, 5-A Bajo
	Santander (D.P.)	3904	Avda. Calvo Sotelo, 8
SEVILLA	Sevilla	4101	C/ Castelar, 13-15
	Sevilla	4102	C/ Gonzalo Bilbao, 27-A
	Sevilla	4103	C/ Padre Pedro Ayala, 75-79
	Sevilla	4104	C/ San Jacinto, 109
	Alcalá de Guadaira	4105	C/ Orellana, 10
	Dos Hermanas	4106	C/ Isaac Peral, 47
	Osuna	4107	C/ Luis de Molina, 37-39
	Sevilla	4108	C/ Gonzalo Bilbao, 27
	Sevilla (D.P.)	4109	C/ Pablo Picasso, s/n
	Sevilla	4110	C/ Sánchez Perrier, 2
TARRAGONA	Tarragona (D.P.)	4301	Rambla Nova, 82-86
	Reus	4302	C/ Beltrán de Castellet, 4-6
	Tortosa	4303	C/ Bernat Villamarí, 1 al 7
	Tarragona (D.P.)	4305	Rambla Nova, 82-86
TERUEL	Teruel (D.P.)	4401	Paseo de la Glorieta, 1
TOLEDO	Toledo (D.P.)	4501	Plaza de San Agustín, 3
	Talavera de la Reina	4502	C/ Alfares, 12
	Madridejos	4503	C/ Salvador, 25
VALENCIA	Valencia (D.P.)	4601	C/ Colón, 2
	Valencia	4602	C/ Jesús, 70-72
	Valencia	4603	C/ Virgen de la Cabeza, 22
	Valencia	4604	Avda. Constitución, 106
	Valencia	4605	C/ Poeta Bodria, 7
	Valencia	4606	C/ Ernesto Anastasio, 58
	Alzira	4607	C/ Horts dels Frares, 45
	Gandía	4608	Avda. República Argentina, 93
	Játiva	4609	C/ Cerdán de Tallada, 12
	Paterna	4610	Avda. Vicente Blasco Ibáñez, 52
	Requena	4611	C/ General Pereira, 15
	Sagunto	4612	Avda. de los Huertos, 39
	Torrente	4613	Avda. Germanías, 84
	Catarroja	4614	C/ Manfredo Monforte, 24
	Valencia	4615	Avda. Colón, 60
	Valencia	4616	Avda. Colón, 60

DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD	NÚMERO ADMÓN.	DIRECCIÓN
VALLADOLID	Valladolid	4701	C/ Murcia, 1
	Valladolid (D.P.)	4702	C/ Muro, 10
	Valladolid	4703	C/ Joaquín María Jalón, 20
	Medina del Campo	4704	C/ Rey, 3
VIZCAYA	Bilbao	4801	C/ Viuda de Epalza, 3 y 5
	Bilbao	4802	C/ General Eguía, 5
	Bilbao	4803	C/ Txomin Garat, 6
	Bilbao	4804	C/ Julio Urquijo, 13
	Sestao	4805	C/ Blas de Otero, 8
	Durango	4806	C/ Tromperri, 3-5
	Las Arenas-Guecho	4807	C/ Villa de Plencia, 14
	Bilbao (D.P.)	4808	C/ Gran Vía, 89
ZAMORA	Zamora (D.P.)	4901	Avda. de Requejo, 23
ZARAGOZA	Zaragoza	5001	Avda. Madrid, 24
	Zaragoza	5002	C/ Fray Luis Amigó, 6
	Zaragoza	5003	Avda. San Juan de la Peña, 2
	Zaragoza	5004	C/ Gran Vía, 22
	Calatayud	5005	Paseo Ramón y Cajal, 3 y 5
	Zaragoza	5006	C/ Monasterio de Samos, 27-29
CEUTA	Ceuta	5101	C/ Real, 20
MELILLA	Melilla	5201	Pl. Mar, Edifi V Centenario. Torre Sur. Planta 7